



RESOLUCION No. 830-AD-78

Lima, 10 de Octubre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, mediante Concurso Interno N° 02-INRED-78 fue cubierta la plaza de Planificador II de la Oficina de Planificación por el Sr. LUIS LOPEZ VERGARA;

Que, los servicios del mencionado trabajador son necesarios en la Dirección Nacional de Deportes para cumplir funciones inherentes a la programación y - coordinación técnico-administrativa de dicha Dirección Nacional y de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales;

Con la opinión favorable de la Oficina de Planificación, la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

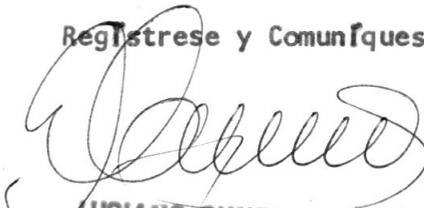
ARTICULO PRIMERO.- Destacar a partir de la fecha al Planificador II don Luis LOPEZ VERGARA, de la Oficina de Planificación a la Dirección Nacional de Deportes.

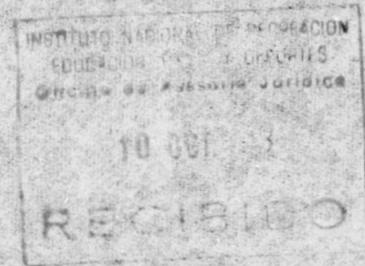
ARTICULO SEGUNDO.- El mencionado trabajador ocupará el segundo nivel jerárquico después del Director Nacional y cumplirá las siguientes funciones:

- Asumir las funciones del Director por delegación y en ausencia del titular
- Coordinar las funciones técnicas y administrativas del personal de la Dirección y de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales.
- Cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones y otras que le asigne el Director Nacional de Deportes.



Regístrese y Comuníquese


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



RESOLUCION No. 830-AD-78

Lima, 10 de Octubre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, mediante Concurso Interno N° 02-IRRED-78 fue cubierta la plaza de Planificador II de la Oficina de Planificación por el Sr. LUIS LOPEZ VERGARA;

Que, los servicios del mencionado trabajador son necesarios en la Dirección Nacional de Deportes para cumplir funciones inherentes a la programación y coordinación técnico-administrativa de dicha Dirección Nacional y de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales;

Con la opinión favorable de la Oficina de Planificación, la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva;

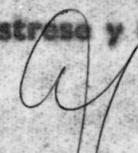
SE RESUELVE :

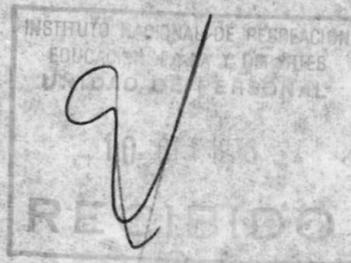
ARTICULO PRIMERO.- Destacar a partir de la fecha al Planificador II don Luis LOPEZ VERGARA, de la Oficina de Planificación a la Dirección Nacional de Deportes.

ARTICULO SEGUNDO.- El mencionado trabajador ocupará el segundo nivel jerárquico después del Director Nacional y cumplirá las siguientes funciones:

- Asumir las funciones del Director por delegación y en ausencia del titular
- Coordinar las funciones técnicas y administrativas del personal de la Dirección y de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales.
- Cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones y otras que le asigne el Director Nacional de Deportes.

Regístrase y Comuníquese


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
IRRED



RESOLUCION No. 830-AD-78

Lima, 10 de Octubre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, mediante Concurso Interno N° 02-INRED-78 fue cubierta la plaza de Planificador II de la Oficina de Planificación por el Sr. LUIS LOPEZ VERGARA;

Que, los servicios del mencionado trabajador son necesarios en la Dirección Nacional de Deportes para cumplir funciones inherentes a la programación y coordinación técnico-administrativa de dicha Dirección Nacional y de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales;

Con la opinión favorable de la Oficina de Planificación, la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Destacar a partir de la fecha al Planificador II don Luis LOPEZ VERGARA, de la Oficina de Planificación a la Dirección Nacional de Deportes.

ARTICULO SEGUNDO.- El mencionado trabajador ocupará el segundo nivel jerárquico después del Director Nacional y cumplirá las siguientes funciones:

- Asumir las funciones del Director por delegación y en ausencia del titular
- Coordinar las funciones técnicas y administrativas del personal de la Dirección y de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales.
- Cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones y otras que le asigne el Director Nacional de Deportes.

Regístrese y Comuníquese

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED